

DECRETO ALCALDICIO N° 39621

Solicitud Cambio de Fondos.

REQUINOA, Lunes 30 de Diciembre de 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Memo N°935 de fecha 30.12.2024 de la Directora de Administración y Finanzas donde solicita autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos a la Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 para la devolución de los recursos utilizados por el municipio de libre disposición para cubrir un proyecto con labores ejecutadas y sin el recurso por parte del Gobierno, de acuerdo en lo indicado en el Decreto Alcaldicio N°3868 de fecha 20 diciembre de 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE girar decreto de pago a la I. Municipalidad de Requinoa Rut: 69.081.300-9 desde la Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos un monto de \$38.808.628 y depositar en la Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087, correspondiente a la devolución de lo indicado en el Decreto Alcaldicio N°3868 de fecha 20 diciembre de 2024 del siguiente proyecto: MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y LOSA PUENTE CALLE LAS DALIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/CAB/lrr
DISTRIBUCION:
Alcaldía (1)
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)